



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 11 de junio de 2026

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número **251159400004526**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

- "1) copia del nombramiento de la magistrada Lucila Ayala como magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa*
- 2) para que periodo fue electa-designada por el Congreso como magistrada del TJA*
- 3) a qué institución le corresponde iniciar el proceso de renovación de magistratura de sala superior del Tribunal de Justicia administrativa*
- 4) por qué no se ha iniciado el procedimiento de renovación de magistratura de sala superior del Tribunal de Justicia Administrativa en la magistratura que actualmente ocupa Lucila Ayala?*
- 5) cual es la vigencia del nombramiento de la magistrada Lucila Ayala como magistrada de sala superior del Tribunal de Justicia Administrativa*
- 6) la Magistrada Lucila Ayala de sala superior del Tribunal de Justicia Administrativa, tiene nombramiento vigente? Responder: sí o no.*
- 7) existe alguna resolución de Tribunal Federal que le otorgue un plazo de nombramiento mayor? si es así, cuales son las condiciones de dicha prórroga: vitalicio, por tiempo específico (cuál)?". SIC*

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

(Se anexa la liga de acceso proporcionada por el área en su respuesta:

<https://www.tja.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/Nombramiento-Lucila-Ayala-de-Moreschi.pdf>



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia





TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.

Secretaría General de Acuerdos
OFICIO. TJA/SGA/23/2026

Culiacán, Sinaloa, 11 de junio de 2026.

LIC. DIANET PÉREZ CASTRO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud número 45/UT-TJA/2026 de fecha 02 de junio de 2026, mediante la cual se requiere dar respuesta a la petición con número de folio 251159400004526, se informa lo siguiente:

Respecto a la petición consistente en la copia del nombramiento de la Magistrada Lucila Ayala como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa, se hace del conocimiento de la solicitante que dicho documento puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.tja.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/Nombramiento-Lucila-Ayala-de-Moreschi.pdf>

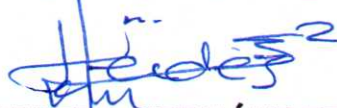
En relación a las diversas interrogantes planteadas, se informa que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, 95 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, todo sujeto obligado debe proporcionar la información que haya sido generada, obtenida, adquirida, transformada o recopilada y que obre en su posesión, misma que debe ser pública y accesible a cualquier persona en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General de Transparencia, la Constitución Política del Estado y la ley citada en primer término.

No obstante, en el caso concreto, el solicitante formula cuestionamientos cuya atención implicaría realizar un estudio, análisis o investigación para emitir una respuesta, actividad que excede las obligaciones previstas en la normatividad aplicable, toda vez que los sujetos obligados únicamente se encuentran constreñidos a proporcionar la información y/o documentación que ya exista y obre en sus archivos.

En ese sentido, al realizar una búsqueda en los archivos de este órgano jurisdiccional, no se encontró documento alguno que ampare la información requerida, por lo tanto, se hace del conocimiento de la solicitante que este Tribunal no cuenta con la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. KATHIA LIUVITZA HERNÁNDEZ ECHAVARRÍA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS